



**Sistema Estatal  
Anticorrupción  
de Yucatán**  
Secretaría Ejecutiva

# Guía ciudadana

**Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán**

**Tomo - 1**

## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Guía Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Responsable: Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.

Ilustraciones: LDG Emmanuel José Ávila Cuevas.

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons Atribución – Sin Derivadas Igual 4.0 Internacional*.



# INTRODUCCIÓN

Esta serie de guías ciudadanas tienen como misión, fortalecer la cultura de la legalidad, integridad y la denuncia, mediante la difusión de información elemental que permita a los ciudadanos identificar adecuadamente el fenómeno de la corrupción, y así entre todos, podamos prevenir, inhibir y combatir la corrupción.

**¿Por dónde  
empezamos?**

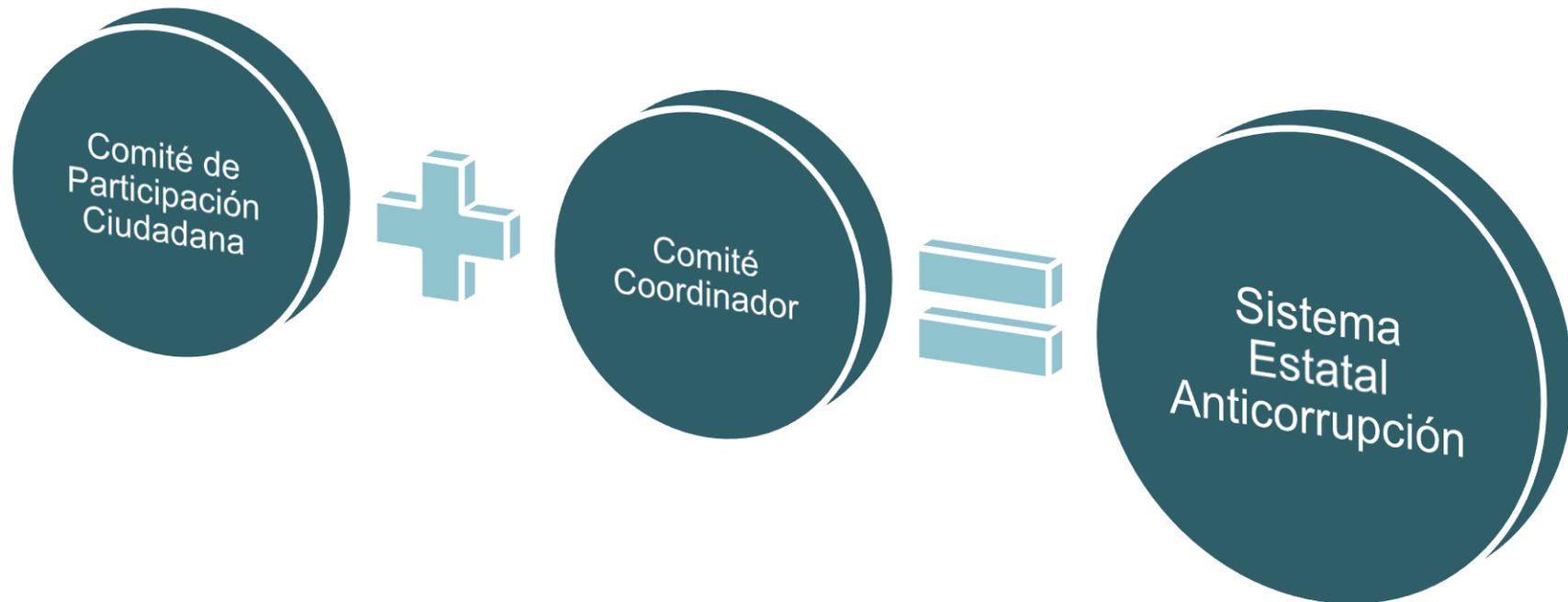


# ¿Qué es el SEAY?

El Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán es la instancia que tiene como objeto la coordinación y cooperación entre las instancias públicas encargadas de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción, incluyendo la participación activa de la sociedad civil.

# ¿Cómo se integra?

Ciudadanía y gobierno, trabajando juntos contra la corrupción.



El **Sistema Estatal Anticorrupción** de Yucatán articula esfuerzos institucionales a fin de prever y controlar el fenómeno de la corrupción, para que, mediante el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, se fortalezca la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

# ¿Qué es el Comité Participación Ciudadana?

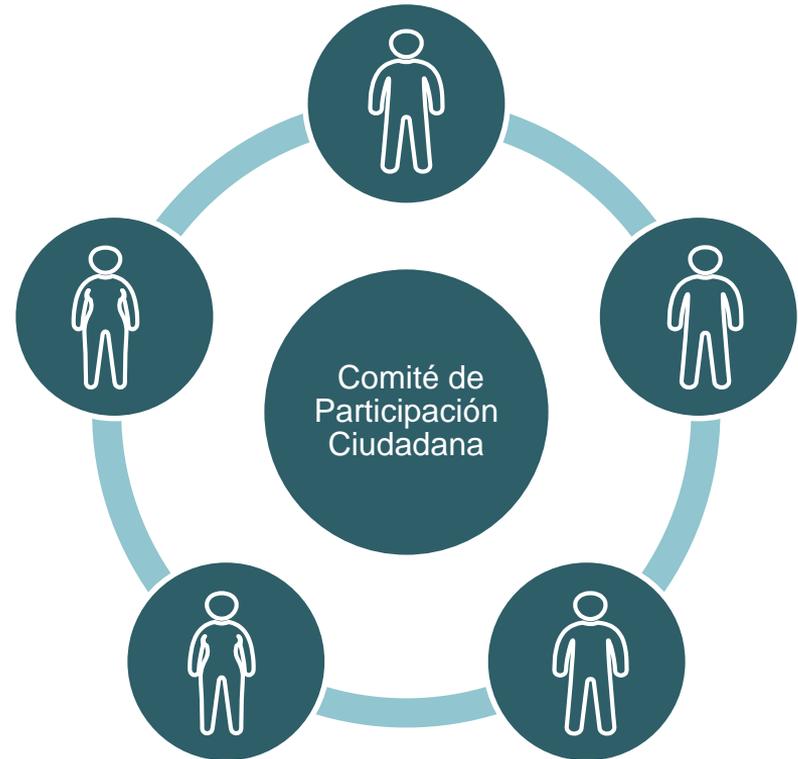
## C.P.C.

Es un consejo integrado por cinco ciudadanos mexicanos cuyo objetivo es coadyuvar a las entidades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción; proponiendo mecanismos para que la sociedad participe en la prevención, disminución y combate de hechos de corrupción y faltas administrativas.

## ¿Quiénes lo integran?

- 5 ciudadanos destacados por su probidad, solvencia moral y prestigio.
- Duran 5 años en su encargo.
- La presidencia del CPC se rota entre cada uno de los miembros por periodos de 1 año.
- Estos ciudadanos son elegidos por una Comisión de Selección integrada por miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil, que a su vez son elegidos por el Congreso del Estado a través de una convocatoria abierta.

**Representación ciudadana que empodera a la sociedad.**



El **Comité de Participación Ciudadana** es el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno, con la finalidad de incluir al ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas necesarias para el buen funcionamiento del Sistema y el combate a la corrupción.

## ¿Qué es el Comité Coordinador?

### Co.Coo.

Es el eje rector del sistema estatal, conformado por los titulares de siete instituciones de gobierno, cuya función es establecer, articular y evaluar las políticas públicas, procedimientos y principios entre los entes públicos para la prevención, disminución y combate a la corrupción.

## ¿Quiénes lo integran?



**SEAY**  
Comité de Participación Ciudadana

- Presidente del Comité de Participación Ciudadana (preside);

**SECOGEY**

- Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán;

**ASEY**

- Titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán;

**IJAY**

- Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Yucatán.

## La fuerza del estado aplicada a la prevención, inhibición y combate a la corrupción.



- Titular de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;



- Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;



- Un consejero del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán;

El **Comité Coordinador** conjuga los esfuerzos particulares de cada una de las dependencias que lo conforman, mediante su coordinación, cooperación y comunicación, con la finalidad de lograr un combate a la corrupción más eficiente.

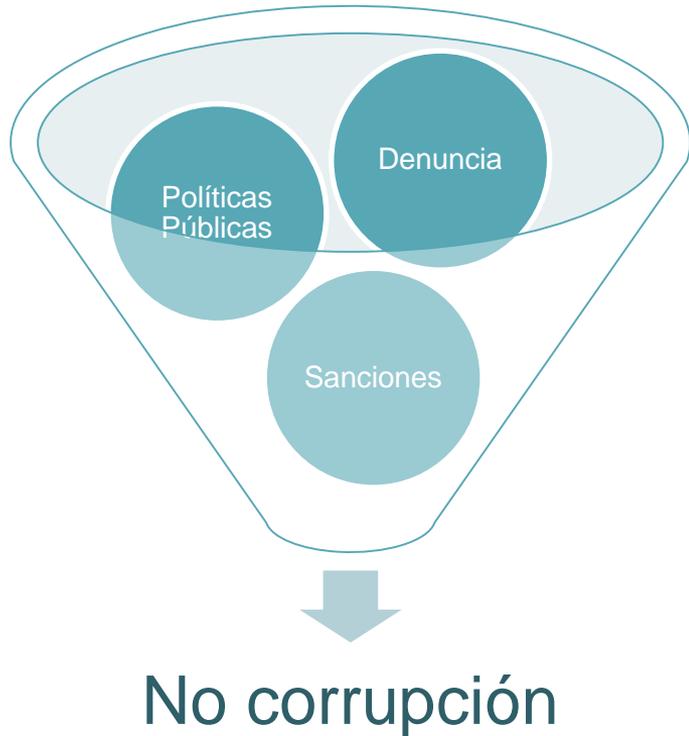
# Y la Secretaría Ejecutiva

## ¿Qué es?

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el brazo ejecutor y de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAY, encargado de gestionar los acuerdos y los recursos humanos, así como de la realización de investigaciones, análisis y propuestas para el combate a la corrupción.

La **SESEAY** se conforma por servidores públicos de alto nivel profesional en un mosaico multidisciplinario, a fin de sumar esfuerzos para lograr un mayor avance en el combate a la corrupción.

# Mecanismo de queja



El Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán cuenta con un mecanismo de queja ciudadana para atender casos de corrupción.

Este mecanismo es la vía por la cual los ciudadanos pueden denunciar posibles actos de corrupción, las cuales serán analizadas con la finalidad de emitir recomendación pública a la entidad señalada, para que implemente acciones de gobierno para lograr inhibir, disuadir o prevenir la corrupción.

Dentro del procedimiento previsto, la denuncia podrá ser turnada a la autoridad competente para que apliquen las sanciones y medidas disciplinarias procedentes en estricto apego a derecho.



# Contáctanos para mayor información



Av. Alemán, N° 51, Col. Felipe  
Carrillo Puerto, C.P. 97208



(999) 5.65.56.20



[contacto@seseay.gob.mx](mailto:contacto@seseay.gob.mx)



[www.seay.org.mx](http://www.seay.org.mx)





TU DENUNCIA ES IMPORTANTE